

# GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Edición N°: 1

Revisión N°:

Fecha: Septiembre de 2020

Fecha:

Responsable: Jefe de Oficina Talento humano

Área: Gestión del Talento Humano

## INSTRUCTIVO PARA TRABAJO EN CASA EN TIEMPOS DE COVID-19

**Manuel Uribe Angel**

E.S.E HOSPITAL

*Vinculados con la Vida!*

Elaboró: Ana Maria Miranda – Seguridad y Salud  
en el Trabajo

Aprobó: Martha Lucía Vélez Arango  
Gerente

Firma:

Firma:

# INSTRUCTIVO PARA TRABAJO EN CASA EN TIEMPOS DE COVID-19



## HOJA DE CONTROL DEL DOCUMENTO

| EDICIÓN | REVISIÓN | FECHA              | ELABORÓ           | REVISÓ                         | APROBÓ                    | OBSERVACIONES |
|---------|----------|--------------------|-------------------|--------------------------------|---------------------------|---------------|
| 1       |          | Septiembre de 2020 | Ana Maria Miranda | Comisión Respondiente Covid-19 | Martha Lucía Vélez Arango |               |

# INSTRUCTIVO PARA TRABAJO EN CASA EN TIEMPOS DE COVID-19



## Resolución Número 1682 (4 de Septiembre de 2020)

Por medio de la cual se Adapta el Instructivo para trabajo en casa en tiempos de COVID-19.

El Gerente de la ESE Hospital Manuel Uribe Ángel Envigado, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

### CONSIDERANDO

- Que se hace necesario unificar los criterios para la elaboración, actualización y/o adaptación de los Instructivos administrativos y asistenciales de la ESE, para una mejor aceptación, implementación y adherencia por parte del personal que presta sus servicios en la institución, y que a la vez permita su actualización conforme a los avances técnico-científico y las directrices del Ministerio de protección social.
- Que se considera importante describir paso a paso las actividades que se desarrollan en cada uno de los servicios, para garantizar la unificación en la ejecución de éstos y así lograr el manejo adecuado de los recursos, minimizando los riesgos en la prestación del servicio.
- Que los Instructivos tanto asistenciales como administrativos serán el soporte para el entrenamiento de los funcionarios y para en el manejo del paciente de la ESE.

### RESUELVE

**Artículo Primero:** adáptese y cúmplase con los lineamientos descritos en el Instructivo para trabajo en casa en tiempos de COVID-19.

Dado en Envigado el día cuatro del mes de Septiembre de 2020.

**MARTHA LUCÍA VÉLEZ ARANGO**  
Gerente

# INSTRUCTIVO PARA TRABAJO EN CASA EN TIEMPOS DE COVID-19



## CONTENIDO

|                                                                                     |    |
|-------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 1.ANTECEDENTES.....                                                                 | 5  |
| 2. LA ESTRATEGIA PARA SU CONTENCIÓN .....                                           | 5  |
| 3. MEDIDAS COMPLEMENTARIAS DE SEGURIDAD Y SALUD PARA EL TRABAJO<br>DESDE CASA ..... | 8  |
| 3.1 RECOMENDACIONES FRENTE AL RIESGO LOCATIVO:.....                                 | 8  |
| 3.2 RECOMENDACIONES FRENTE AL RIESGO ERGONÓMICO:.....                               | 9  |
| 3.3 RECOMENDACIONES FRENTE AL RIESGO ELÉCTRICO: .....                               | 9  |
| 4. REFERENCIAS .....                                                                | 10 |

# INSTRUCTIVO PARA TRABAJO EN CASA EN TIEMPOS DE COVID-19



## 1. ANTECEDENTES

La COVID-19 es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto este nuevo virus como la enfermedad que provoca, eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019. Actualmente la COVID-19 es una pandemia que afecta a casi todos los países del mundo.

Una persona puede contraer la COVID-19 por contacto con otra que esté infectada por el virus. La enfermedad se propaga principalmente de persona a persona a través de las gotículas que salen despedidas de la nariz o la boca de una persona infectada al toser, estornudar o hablar. Estas gotículas son relativamente pesadas, no llegan muy lejos y caen rápidamente al suelo. Una persona puede contraer la COVID-19 si inhala las gotículas procedentes de una persona infectada por el virus. Por eso es importante mantenerse al menos a un metro de distancia de los demás. Estas gotículas pueden caer sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, como mesas, pomos y barandillas, de modo que otras personas pueden infectarse si tocan esos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca. Por ello es importante lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón o con un desinfectante a base de alcohol.

De igual manera, el Ministerio de Salud y Protección Social recomienda otras medidas preventivas cotidianas para ayudar a prevenir la propagación de enfermedades respiratorias, como: Evitar el contacto cercano con personas enfermas, Al estornudar, cúbrete con la parte interna del codo, si tiene síntomas de resfriado, quedarse en casa y usar tapabocas, limpiar y desinfectar los objetos y las superficies que se tocan frecuentemente y ventilar la casa o los espacios donde se encuentren.

## 2. LA ESTRATEGIA PARA SU CONTENCIÓN

Así las cosas, Colombia mediante Decreto 417 del 17 de marzo de 2020 declaró el estado de emergencia económica, social y ecológica y mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 se declara la emergencia sanitaria, la cual se ha venido prorrogando desde entonces.

Buscando generar estrategias protectoras adicionales, mediante la Directiva Presidencial 02 del 12 de marzo de 2020, se dictaron medidas para atender la contingencia generada por el COVID-19, a partir del uso de las Tecnologías de la

# INSTRUCTIVO PARA TRABAJO EN CASA EN TIEMPOS DE COVID-19

Información y las Comunicaciones - TIC-, que se refiere al "trabajo en casa" como medida temporal y de carácter extraordinario, teniendo en consideración las funciones y actividades que los servidores públicos pueden desarrollar desde sus casas, sin que eso constituya la modalidad de teletrabajo; y promoviendo el uso de herramientas colaborativas digitales para el cumplimiento de las labores:



IVÁN DUQUE MÁRQUEZ  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

DIRECTIVA PRESIDENCIAL No. 02

**PARA:** ORGANISMOS Y ENTIDADES DE LA RAMA EJECUTIVA DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

**DE:** PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

**ASUNTO:** MEDIDAS PARA ATENDER LA CONTINGENCIA GENERADA POR EL COVID-19, A PARTIR DEL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES -TIC-

**FECHA:** 12 MAR 2020

Mediante Circular 21 de 2020 del Ministerio de Trabajo, se autorizó a los empleadores para propiciar a las personas la realización de sus labores desde su lugar de residencia de forma ocasional, temporal y excepcional, como una alternativa viable y enmarcada en el ordenamiento legal para el desarrollo de las actividades ante la actual emergencia sanitaria:



El empleo  
es de todos

Mintrabajo

CIRCULAR No. 0021 DE 2020

**PARA:** EMPLEADORES Y TRABAJADORES DEL SECTOR PRIVADO

**DE:** MINISTRO DEL TRABAJO

**ASUNTO:** MEDIDAS DE PROTECCIÓN AL EMPLEO CON OCASIÓN DE LA FASE DE CONTENCIÓN DE COVID-19 Y DE LA DECLARACIÓN DE EMERGENCIA SANITARIA

17 MAR 2020

# INSTRUCTIVO PARA TRABAJO EN CASA EN TIEMPOS DE COVID-19



Esas medidas, diseñadas para disminuir la probabilidad de contagio de enfermedades infecciosas, específicamente COVID-19 causada por el virus SARS-2-Cov, también fueron implementadas por el Hospital Manuel Uribe Ángel, y con ello se generaron cambios en la forma como sus empleados normalmente desarrollan sus actividades.

Una de las recomendaciones implementada es la del trabajo en casa, como opción para que la institución pueda comprometerse con la prevención del contagio de este virus, sin ver afectadas sus operaciones.

Es importante destacar las diferencias entre trabajo en casa y teletrabajo, figura reglamentada por la Ley 1221 de 2008 (Decreto Reglamentario 0884 de 2012), según los cuales, el teletrabajo es una forma de organización laboral que consiste en el desempeño de actividades remuneradas o prestación de servicios a terceros, utilizando como soporte las tecnologías de información y comunicación para el contacto entre el trabajador y la empresa, sin requerirse la presencia física del trabajador en un sitio específico de trabajo. En otras palabras, el teletrabajo se refiere a que los empleados realicen su trabajo fuera de las instalaciones de la oficina.

En la situación actual de pandemia, el trabajo e casa se refiere a que los funcionarios realicen su trabajo exclusivamente desde su casa.

Esto obedece a la necesidad de evitar desplazamientos masivos de personas, desde su hogar hasta su lugar de trabajo y así disminuir el contacto social, disminuyendo las probabilidades de contagio del virus.

El Gobierno Nacional en la Circular 0021 de 2020 ha establecido diferencias entre el teletrabajo y el trabajo en casa, esto debido a la situación ocasional, temporal y excepcional de la pandemia, en este caso se ha mencionado que el trabajo en casa no exige todos los requisitos establecidos por el teletrabajo.

Que es teletrabajo:

Como lo dijimos, el Teletrabajo está regulado por la Ley 1221 de 2008, que establece la misma, como una forma de organización laboral que permite la prestación personal del servicio sin la necesidad de la presencia física, sino mediante el uso de tecnologías de información y comunicación.

Que es el trabajo en casa:

Es una modalidad ocasional de trabajo en la medida que se autoriza el trabajo en casa, dada la situación ocasional, temporal y excepcional generada por el Covid19.

# INSTRUCTIVO PARA TRABAJO EN CASA EN TIEMPOS DE COVID-19

Si realizas tus actividades laborales desde casa, te recomendamos aplicar las siguientes medidas:

- **Lavado de manos:** Lávate las manos con frecuencia, con agua y jabón y sécalas preferiblemente con una toalla de papel desechable.
- **Adopta medidas de higiene respiratoria:** Al toser o estornudar, cúbrete la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo. Si utilizas el pañuelo, deséchalo inmediatamente y lávate las manos con agua y jabón. Si tienes síntomas respiratorios (tos, estornudos, secreción nasal), utiliza mascarilla de protección nasal y bucal. De esta manera, evitarás contagiar a tu familia.
- **Mantén el distanciamiento social:** Conserva al menos un metro de distancia con los demás, particularmente con aquellas personas que tosan, estornuden o tengan fiebre. Cuando alguien con una enfermedad respiratoria, como la infección por el 2019-nCoV, tose o estornuda, proyecta pequeñas gotas que contienen el virus. Si estás demasiado cerca, puedes inhalar el virus.
- **Evita tocarte los ojos, la nariz y la boca:** Las manos tocan muchas superficies que pueden estar contaminadas con el virus. Si te tocas los ojos, la nariz o la boca con las manos contaminadas, puedes transferir el virus de la superficie a tu cuerpo.
- **Solicita atención médica oportunamente:** cuando presentes los síntomas siempre que tengas fiebre, tos y dificultad para respirar, es importante que busques atención médica de inmediato.

## 3. MEDIDAS COMPLEMENTARIAS DE SEGURIDAD Y SALUD PARA EL TRABAJO DESDE CASA

### 3.1 Recomendaciones frente al riesgo locativo:

- Conserva las zonas de paso o áreas de circulación libres de objetos o cualquier otro obstáculo para que te permita una entrada y salida ágil y segura al puesto de trabajo. Verifica el estado del piso del lugar donde se realiza la labor.
- Evita posponer el control de situaciones de riesgo como humedades en el piso, obstrucción de las áreas, iluminación insuficiente o deterioro de algún componente de la silla de trabajo.
- Mantén el lugar de trabajo limpio, eliminando todo elemento innecesario y desinfectando todos los elementos que utilices (superficies de trabajo, teclado, ratón, pantalla, teléfono).

# INSTRUCTIVO PARA TRABAJO EN CASA EN TIEMPOS DE COVID-19



## 3.2 Recomendaciones Frente al riesgo ergonómico:

- Utiliza una silla provista de cinco patas con ruedas y de altura regulable para sentarte.
- Realiza ejercicios de relajación y estiramientos (pausas activas) para todos tus segmentos corporales, haciendo énfasis en cuello, espalda, cintura, manos y ojos.
- En las tareas con elevada carga informativa, es conveniente realizar pausas regulares de 10 minutos después de dos horas de trabajo continuo.
- En la medida de las posibilidades, coloca las pantallas de visualización de datos de forma perpendicular a las fuentes de luz. Las ventanas deben estar cubiertas con cortina, persiana o películas, entre otros.

## 3.3 Recomendaciones frente al riesgo eléctrico:

- Evitar utilizar extensiones que no garanticen la continuidad del conductor de tierra ya que pueden generar cortocircuito.
- Tampoco sobrecargues los conectores de energía.
- Si algún equipo produce chispas o descargas, se debe desenchufar y llamar a una persona experta para su revisión.
- Al finalizar la jornada laboral, o al desconectar cualquier equipo eléctrico, toma el enchufe y quítalo de los tomacorrientes de forma firme, nunca halando del cable.

Dando cumplimiento a lo anterior, el Hospital Manuel Uribe Ángel ha tenido el siguiente personal con Trabajo en Casa reportado por jefes de área y registrados en ARL:

| CONSOLIDADO - AREA      | Mayo 2020 | Junio 2020 | Julio 2020 |
|-------------------------|-----------|------------|------------|
| GESTIÓN DE SERVICIOS    | 31        | 21         | 31         |
| MERCADEO                | 18        | 3          | 10         |
| SISTEMAS DE INFORMACION | 15        | 14         | 15         |
| LOGISTICA               | 8         | 7          | 6          |
| FINANCIERA              | 7         | 16         | 8          |
| JURÍDICA                | 4         | 4          | 4          |
| CALIDAD                 | 4         | 0          | 0          |

# INSTRUCTIVO PARA TRABAJO EN CASA EN TIEMPOS DE COVID-19

|                       |            |           |           |
|-----------------------|------------|-----------|-----------|
| FISIOTERAPIA          | 3          | 0         | 0         |
| TALENTO HUMANO        | 3          | 4         | 0         |
| BAJA COMPLEJIDAD      | 3          | 5         | 5         |
| HOSPITALIZACION       | 3          | 2         | 2         |
| UNICA                 | 1          | 1         | 1         |
| CONTROL INTERNO       | 1          | 1         | 2         |
| SERVICIO FARMACÉUTICO | 0          | 0         | 10        |
| <b>Total General</b>  | <b>101</b> | <b>78</b> | <b>94</b> |

En la institución se han generado actividades encaminadas a validar las condiciones de los puestos de trabajo por medio de capacitaciones virtuales en trabajo remoto y salud mental, diligenciamiento de listas de chequeo y retroalimentación del personal en caso de ser necesario, todo esto con acompañamiento de los consultores de ARL SURA.

## 4. REFERENCIAS

- <https://ccs.org.co/el-trabajo-en-casa-en-tiempos-de-covid-19-el-papel-del-lider-del-equipo/>
- [www.arlsura.com](http://www.arlsura.com)
- MinTic/MinTrabajo/Fasecolda/Grafico: LR – ER
- <https://coronaviruscolombia.gov.co/Covid-19/decretos.html>